

Tema: Solicitud de información

Solicitante: Secretaria General de la INTOSAI

Contenido de la Solicitud:

Para publicar en el sitio web de la INTOSAI bajo el título “ODS: EFS y Regiones”

- 1- Informes de auditoría específicos de ODS
- 2- Actividades y documentos/ directrices/manuales sobre el tema

Respuesta:

I- Brief:

Punto 1: informes de auditoria

Hasta la actualidad, se aprobaron 3 Informes de auditoría que contienen algún tratamiento sobre ODS correspondientes al Departamento de Control de Gestión Ambiental. Los mismos hacen referencia a los ODS en sus aclaraciones previas y conclusiones; sin embargo, los periodos auditados corresponden a los años 2010, 2015 y 2016 y en vista de que el compromiso para la implementación de los ODS fue en septiembre de 2015, estas auditorías no pudieron verificar su preparación e implementación en los Organismos auditados.

Punto 2: Actividades y documentos/ directrices/manuales

A continuación, se detallan las actividades realizadas por la AGN en 2017 y 2018. Es de destacar la implementación de una Propuesta de estrategia de cambio desarrolladas en el marco del Programa IDI de “Jóvenes Líderes de las EFS” que actualmente está llevando a cabo la auditora de campo, Mg Marcela M. Carrillat.

Y por último, en el tema de directrices se puede mencionar como logro la aprobación de la Disposición por Colegio de Auditores en Sesión del 11 de Julio del corriente año que tiene como objeto la incorporación en la Planificación Institucional de un mínimo de 5 auditorías que aborden el tratamiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Se aprobó, también, un procedimiento orientativo para los equipos de auditoria que, aunque tengan otro objeto de control, incluyan revisiones generales acerca de la implementación de los ODS. También se prevé la creación de una base

de datos a fin de registrar en ella las observaciones y conclusiones en materia de ODS.

II- Desarrollo del contenido:

Punto 1: informes de auditoría

En el siguiente cuadro se detalla una síntesis del contenido de los tres Informes de auditoría arriba mencionados:

Informe de auditoría	Organismo Auditado	Objeto	Departamento	Resolución
1) Bosques	Ministerio de AgroIndustria	“Gestión ambiental en la implementación de la Ley 25.080 de promoción de inversiones de bosques cultivados”. El Organismo auditado fue el Ministerio de AgroIndustria.	Control de la Gestión Ambiental	Resolución N° 063/18.
2) Chagas	Ministerio de Salud de la Nación	Examen de la gestión ambiental del Programa Nacional Concertado de Prevención y Asistencia Integral de la Enfermedad de Chagas- Seguimiento Resolución AGN 020/2012	Control de la Gestión Ambiental	Resolución N° 079/18
3) Fauna Silvestre	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable	Examen de la gestión del Programa de Conservación de Especies Amenazadas	Control de la Gestión Ambiental	Resolución N° 062/18.

Informe de Bosques

Este Informe de auditoría tuvo como objeto la “Gestión ambiental en la implementación de la Ley 25.080 de promoción de inversiones de bosques cultivados”. El Organismo auditado fue el Ministerio de Agroindustria. El período auditado fue enero 2010 a marzo de 2016.

El mismo en sus aclaraciones previas en el punto 3.6. hace referencia a los ODS con el título “Vinculación con los ODS y Cambio Climático” y resalta: *“En marzo de 2016, Argentina lanzó la agenda ODS 2030 para adaptar objetivos y metas internacionales, se conformaron seis comisiones interinstitucionales de trabajo, entre las que se encuentra la Comisión de Producción Agropecuaria Sostenible conformada por el MAyDS, el Ministerio de Agroindustria, el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Finanzas Públicas”.*

Según el Informe de auditoría la implementación de la Ley 25.080 tiene estrecha relación con el cumplimiento de los ODS 2 Hambre Cero, ODS 8 Trabajo Decente y Crecimiento Económico, ODS 13 Acción por el Clima y ODS 15 Vida de Ecosistemas Terrestres. Y hace referencia a que *“Prácticamente casi todos los ODS tienen una componente agraria y rural, según surge del informe de FAO se puede establecer una vinculación directa con la agricultura familiar en 10 de los 17 ODS”.*

En la conclusión se agrega: *“La Agenda ODS 2030 implica una reorientación de los planes de gobierno y da lugar al diseño y puesta en marcha o mejoramiento de políticas y programas tendientes a alcanzar las metas fijadas en promover un desarrollo que integre la dimensión social, la económica y la ambiental. Si bien el objeto de auditoría está directamente vinculado con los ODS 2, 8, 13 y 15, no fue posible identificar el grado de contribución al cumplimiento de dichos objetivos, pues las metas son posteriores al período auditado, advirtiendo que la continuidad, el fortalecimiento de los aspectos económicos, ambientales y sociales de la ley 25.080 están alineados con las metas adoptadas por el país”.*

Comentarios del Departamento: No se encontraron observaciones ni recomendaciones relacionadas específicamente a los ODS. Si bien es cierto que hace referencia en aclaraciones previas a los ODS implicados, no se aplican procedimientos de auditoría específicos. En las conclusiones aparecen referencias de ODS muy generales debido a que el período auditado, es anterior a la implementación de la agenda 2030.

Informe de Chagas

Este Informe de auditoría, es de seguimiento y tuvo como objeto “Examen de la gestión ambiental del Programa Nacional Concertado de Prevención y Asistencia Integral de la Enfermedad de Chagas- Seguimiento Resolución AGN 020/2012 -”. El Organismo auditado fue el Ministerio de Salud de la Nación. El período auditado fue 2015 a 2016.

En el mismo hace referencia en el apartado de observaciones a lo siguiente:

“4.1.8. En distintos documentos de la DETV se observan ciertas diferencias en los plazos previstos para interrumpir la transmisión vectorial de la enfermedad en el país. De los Objetivos de la Agenda 2030 sobre Desarrollo Sostenible, adoptados por la ONU en setiembre de 2015, el ODS 3 expresa “Garantizar una vida sana y promover el bienestar general para todos en todas las edades”. La Declaración de la XV Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Salud celebrada en Cartagena de Indias en setiembre de 2016 y suscripta por el Secretario de Relaciones Nacionales e Internacionales del MSAL de Argentina, haciendo referencia a los ODS, y en particular al N° 3, indica en el punto 9.

Comentario del Departamento: El Informe solo hace referencia al ODS 3 “Salud y bienestar” en una observación.

Informe de Fauna Silvestre

Este Informe de auditoría tuvo como objeto la “Examen de la gestión del Programa de Conservación de Especies Amenazadas. El Organismo auditado fue el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable. El período auditado fue enero 2011 a marzo 2016.

En el apartado de Aclaraciones previas en el punto 3.3. se hace referencia a los ODS con el título “Vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)”. *En relación a esto describe: “La implementación del Programa de Conservación de Especies Amenazadas (en adelante el Programa) tiene estrecha relación con el cumplimiento del ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres. Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad. Si bien en este momento este ODS no se encuentra en agenda como prioritario en la Argentina, las acciones que se desarrollan en este Programa son fundamentales para el cumplimiento de las metas: 15.5. Adoptar medidas urgentes y significativas para*

reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de biodiversidad y, de aquí a 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción; y 15.7. Adoptar medidas urgentes para poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna y abordar tanto la demanda como la oferta de productos ilegales de flora y fauna silvestres.

Es importante destacar que en el Anexo II, los Objetivos de Desarrollo Sostenible están desarrollados como teoría.

Comentario del Departamento: Solo se hace referencia a los ODS en general y al ODS 15 como teoría y en aclaraciones previas describe a este último.

Punto 2: Actividades y documentos/ directrices/manuales

La Auditoría General de la Nación participó en instancias de coordinación y dialogo organizando distintos encuentros relacionados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible como ser:

1) **“Hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible – Agenda 2030”**, realizado el 7 de setiembre de 2017 en sede de la AGN, Buenos Aires, el mismo se denominó “Hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible – Agenda 2030” donde se analizó el compromiso y los desafíos para alcanzar los objetivos de erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad de todos. Estuvieron presentes: el Vice Jefe de Gabinete de Ministros del Poder Ejecutivo Nacional, Mario Quintana; el Coordinador Residente del Sistema de Naciones Unidas en Argentina (SNUA) y representante del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), René Mauricio Valdés; y el Director del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), Jorge Todesca. La apertura del encuentro estuvo a cargo del Auditor General y Presidente de la Comisión Técnica de Prácticas de Buena Gobernanza (CTPBG) de la OLACEFS, Jesús Rodríguez. El Presidente de la AGN Dr Oscar Lamberto resaltó que: “Los ODS van a estar presentes en toda la Auditoría”.

También estuvieron presentes los Auditores Generales Graciela de la Rosa, Alejandro Nieva, Gabriel Mihura Estada, gerentes y más de 120 invitados especiales.

2) **Seminario Internacional ODS 5**, realizado entre los días 30 y 31 de mayo del 2018 en sede de la Auditoría General de la Nación. Estuvieron presentes distintos actores interesados, de las EFS de Chile, de la Contraloría General del Estado Plurinacional de Bolivia, Ecuador; Paraguay; Tribunal de Cuentas de la República Oriental del Uruguay; Representante Residente del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); Coordinación ONU Mujeres Uruguay; Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales; Instituto Nacional de las Mujeres (INAM); Comisión Nacional de Acciones para la Elaboración de Sanciones de Violencia de Género del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación; Equipo de Atención a Víctimas de Violencia Familiar y Sexual del Programa “Las Víctimas Contra Las Violencias”; Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual; Observatorio de Género de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires; Parlamentarios del Parlasur; Legisladores Nacionales de la Comisión de la Banca de la Mujer del Honorable Senado de la Nación ; Comisión de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia de la Cámara de Diputados de la Nación.

3) **Reunión de planificación de la auditoría coordinada “gobernanza en zonas fronterizas”**, en el marco de la EFSUR, con especial énfasis en el control migratorio, tránsito de bienes, seguridad, defensa, recursos naturales compartidos y desarrollo sostenible. Esto fue realizado en la sede de la Auditoría General de la Nación y organizado por EFSUR.

4) **Programa IDI de “Jóvenes Líderes de las EFS”**.

La auditora de campo, Mg Marcela M. Carrillat, elevó la propuesta “SYL Integrated Plan”, para la implementación del mismo en el marco del Programa IDI de “Jóvenes Líderes de las EFS”. La propuesta tiene como objetivo impulsar una estrategia de cambio en cuanto al vínculo y posicionamiento de la AGN con respecto a los ciudadanos como principales partes interesadas externas, para mejorar su capacidad y rendimiento como ente de control externo y generar un impacto en la calidad de las auditorías, específicamente en aquellas que tengan relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.